

San José, 15 de octubre de 2025

**Ref: PCR-CR-HR22-2025**

Señor  
Tomás Soley Pérez  
Superintendente General de Seguros  
Superintendencia General de Seguros  
San José, Costa Rica.  
Presente

### COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

#### 5.1 Ratifica las calificaciones otorgadas con indicación de la calificación anterior, la actual y las razones que fundamentaron el cambio, en el caso de Calificadoras de Riesgo.

En cumplimiento con la normativa vigente, procedo a informar que en la Sesión Ordinaria N° 32/2025, del 15 de octubre de 2025, con información financiera no auditada al 30 de junio de 2025 a **Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A.**, mantener la calificación de la Fortaleza Financiera de “(cr) **AAA**”, y con perspectiva Estable. Se adjunta el informe correspondiente del emisor.

Nombre del emisor	Instrumento calificado	Moneda	Calificación Otorgada	Perspectiva	Escala Utilizada	Fecha info. financiera en que se basó la calificación	Fecha del Consejo de Calificación
<b>Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A.</b>	Fortaleza Financiera	Colones	(cr) <b>AAA</b>	<b>Estable</b>	Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros generales.	30/06/2025	15/10/2025

Según nuestra escala de calificación la evaluación (CR)**AAA**: “Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.”

“La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para adquirir un determinado seguro ni un aval o garantía para una determinada entidad aseguradora. Se recomienda analizar la información sobre la entidad y el producto, disponible en las oficinas de la aseguradora y en la Superintendencia General de Seguros.”

La calificación otorgada no ha sufrido ningún proceso de apelación. La metodología empleada corresponde a calificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros generales, la cual fue registrada ante el ente Supervisor en marzo del 2018, Pacific Credit Rating, da por primera vez calificación a este emisor desde diciembre de 2024.

Atentamente,

Rafael Castro León  
**Coordinador País**  
**Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating, S.A.**

*“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”*